



San Miguel de Tucumán, 01 NOV 2019

VISTO el Expediente N° 31254/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 048/2019 solicita designación interina del **TEC.**

LEANDRO DAVID CHAILE en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Club de impresiones 3D" (Extra Programática), a partir del 15 de mayo 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que el titular de las horas Lic. Juan Pablo Gómez se encuentra en uso de licencia.

Que por tratarse de actividades optativas, sujetas a la elección de los alumnos, no se inscribe para interinatos y suplencias ni para concursos, ya que tienen vencimiento anual.

Que el Tec. Leandro David Chaile cuenta con los títulos y antecedentes necesarios para el cargo y además forma parte del Cuerpo Docente de la Institución.

Que la creación del Club como el ofrecimiento cuenta con la aprobación del Consejo Asesor.

Por ello, teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar al **TEC. LEANDRO DAVID CHAILE**, D.N.I. N° 33.611.561, como Docente Interino en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Club de Impresiones 3D" (Extra Programática), del Instituto Técnico, a partir del 15 de mayo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestario del Instituto Técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **2162 2019**

PM

Col dala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

ISGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN